

Sunchales, 18 de diciembre de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 8 6 / 2 0 1 4

VISTO:

La [Ordenanza N° 2461/2014](#), y;

CONSIDERANDO:

Que la citada normativa cumplimenta lo establecido por Ley Provincial N° 9830, la que determina el funcionamiento de los Comité de Cuenca de la Provincia de Santa Fe;

Que la mencionada norma legal establece la necesidad de definir representantes de los territorios ante el Comité de Cuenta de nuestra zona;

Que con el propósito de establecer una metodología el Cuerpo Legislativo define por Resolución dos representantes;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 8 6 / 2 0 1 4

Art. 1°) Designase a través de la presente un representante Titular y un representante Suplente del Concejo Municipal de Sunchales, para formar parte del COMITE DE CUENCA DEPARTAMENTO CASTELLANOS ZONA NORTE, ellos son:

Dr. Gonzalo Toselli (FPCyS)
Sr. Oscar Girard (P.J.)

Art. 2°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-